



**Universidad
de Navarra**

**MÁSTER EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y
PSICOLÓGICA**

TRABAJO FIN DE MASTER

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DE
PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN
ESTUDIANTES DE SECUNDARIA**

Autora

Roxana Melgarejo Aliaga

Directora

Charo Reparaz Abaitua

2019

TRABAJO FIN DE MASTER

**PROPUESTA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN
DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA**

Roxana Melgarejo Aliaga
Autora

Charo Reparaz Abaitua
Directora

PROPUESTA DE UN PROGRAMA EDUCATIVO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA

Resumen

Se realiza la propuesta de un programa educativo que tiene el objetivo de prevenir la violencia de género, el cual se encuentra dirigido a estudiantes de educación secundaria de Perú. De manera preliminar, se expone la información teórica pertinente, la información estadística nacional e internacional y otros programas antecedentes que abordan la misma problemática. La metodología del programa es de enfoque preventivo y contiene actividades expositivas y participativas que buscan la intervención de los componentes cognitivos, afectivos y conductuales en el proceso de enseñanza. La propuesta se basa en cuatro objetivos específicos que dan lugar a cuatro módulos que se desarrollan en catorce sesiones. Se propone la evaluación de impacto del programa con la Escala de Actitudes hacia la Violencia de Género (EAVG) antes y después de la intervención.

Palabras clave: violencia de género, prevención, igualdad de género, educación secundaria.

Abstract

This is a proposal educational program which aim is to prevent gender-based violence targeted at secondary students from Perú. At the beginning are exposed the relevant theoretical information, national and international statistical information and other previous programs about gender-based violence. The program has a prevent methodology with expositive and participatory activities based on cognitive, affective and behavioural components interaction. There are four specific objectives and four teaching modules that works in fourteen sessions. To assessment program outcomes, it will used pre and post test EAVG scale.

Key words: gender-based violence, prevention, gender equality, secondary school.

ÍNDICE

Introducción	5
CAPÍTULO 1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	6
1.1 ¿Violencia de género o violencia contra la mujer?	8
1.2 Masculinidad	10
1.3 Tipos de Violencia	12
1.4 Datos estadísticos a nivel internacional	13
1.5 Datos estadísticos a nivel nacional.....	15
CAPÍTULO II REVISIÓN DE PROGRAMAS	17
CAPÍTULO III PROPUESTA DEL PROGRAMA	29
3.1 Introducción	30
3.2 Marco Legislativo	30
3.2.1 Sistema Universal	30
3.2.2 Sistema Interamericano.....	32
3.2.3 Sistema Nacional	34
3.3 Principios Pedagógicos	36
3.3.1 Teoría de Piaget	37
3.3.2 Teoría de Lev Vitgotsky	38
3.3.3 Teoría de Flavell	38
3.4 Descripción del programa	39
3.4.1 Objetivo General.....	39
3.4.2 Objetivos Específicos.....	39
3.4.3 Estructura	40
3.4.4 Metodología	40
3.4.5 Evaluación.....	42
CAPÍTULO IV REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	43
ANEXOS	50

Introducción

El presente trabajo de fin de máster se trata de la propuesta de un programa educativo de prevención de violencia de género dirigido a estudiantes de educación secundaria de Perú. La violencia de género se entiende como el daño dirigido a las mujeres destacando que gran parte de dicha violencia tiene sus raíces en las desigualdades de género, que otorga poder o supremacía al varón sobre la mujer, de tal manera que esta diferencia se pone en evidencia en actos de daño físico, psicológico, sexual e incluso el feminicidio, que es la expresión más extrema de este tipo de violencia.

En Perú, la cantidad de feminicidios viene en aumento desde los últimos dos años, sin que esto quiera decir que los años anteriores las tasas no hayan sido preocupantes. Este fenómeno lamentable representa el fin de un ciclo de violencia que se perpetúa a lo largo del tiempo y en la mayoría de los casos, tiene sus raíces en una relación de poder y subordinación del hombre sobre la mujer como fruto de mandatos sociales aprendidos. Considerando que el ser humano tiene la capacidad de reaprender patrones cognitivos y conductuales y, de esta manera, generar cambios en sus interrelaciones, nace la iniciativa de esta propuesta que pretende prevenir la existencia de manifestaciones de violencia de género a través de un programa educativo que se lleve a cabo en modalidad de talleres expositivos y dinámicos a estudiantes de educación secundaria.

El primer capítulo expone la fundamentación teórica para comprender la problemática con sus implicaciones y contiene cifras estadísticas relevantes. En el segundo capítulo, se describen programas y proyectos antecedentes con una configuración similar. Finalmente, el tercer capítulo contiene la propuesta en la que se describen las bases teóricas y legislativas en las que se fundamenta el programa, la metodología y los contenidos que circunscribe.

CAPÍTULO 1

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El artículo 1 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención De Belem Do Pará, 1994) reconoce esta violencia como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) menciona en el Capítulo III sobre Deberes del Estado que los Estados Partes condenen todas las formas de violencia contra la mujer y conviene adoptar, por todos los medios apropiados y dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y llevar a cabo, entre otras acciones, las siguientes:

- Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho a la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos.
- Modificar patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formal apropiados a todo nivel del proceso educativo, contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer
- Fomentar y apoyar programas de educación gubernamental y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda.

En este sentido, tomando en consideración las directrices de actuaciones responsables de los estados, se presenta esta propuesta de programa educativo que cumpla con aportar conocimientos sobre los derechos de la mujer favoreciendo la igualdad,

concientizando sobre los problemas que acarrea la violencia contra la mujer y modificando patrones socioculturales que perpetúen las manifestaciones sociales desiguales.

1.1 ¿Violencia de género o violencia contra la mujer?

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, denomina esta violencia como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 1994).

García, Guedes y Kneer, (2013), en una hoja informativa publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que el término “violencia de género” se usa a menudo para destacar que gran parte de esta violencia tiene sus raíces en las desigualdades de género que perpetúan el estado de subordinación jurídica, social o económica en el que se encuentran las mujeres en la sociedad.

“El concepto de “género” suele aludir a roles, responsabilidades y atributos que se asumen como características naturales asignadas a hombres y mujeres como producto de una construcción sociocultural no por derivarse de su sexo biológico, sino que se construyen a través de las relaciones sociales y/o imposiciones culturales” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú [MIMP], 2016, p 21). A partir de esta concepción, se asignan roles antagónicos para hombres y mujeres que determinan la idea de comportamientos o actitudes diferentes para cada uno. Por ejemplo, se asignan características de fuerza, rudeza e insensibilidad para varones y de ternura, debilidad y sensibilidad para mujeres. En caso de que se altere esta “normalidad” se pueden producir sanciones sociales o rechazos, sobre todo entre hombres; por esto, aprender a juzgar y evitar conductas relacionadas a las características asignadas a la figura femenina y

consecuentemente, aprenden a adoptar conductas asignadas socialmente a su género. En su esfuerzo por mantener este rol, manifiestan actitudes de varones protectores, proveedores económicos y difícilmente sensibles; estas relaciones pueden conllevar a excesos y abusos como producto de estos vínculos antagónicos de fuerza – debilidad o insensibilidad – sensibilidad. Con la prolongación de estos estereotipos a lo largo de generaciones, se ha establecido un sistema de género que se encarga de que estos mandatos se cumplan y se castiga al suceder lo contrario. Por ello se ha naturalizado ver estas manifestaciones en la familia, las relaciones de pareja, los colegios, el espacio laboral, etc. Como consecuencia, se percibe con normalidad las expresiones de violencia hacia la mujer y resulta difícil su erradicación.

El MIMP considera que la ventaja de utilizar el término “violencia de género” es que pone en evidencia la violencia fundada en la ideología que sustenta el sistema de género, que claramente otorga preeminencia a lo masculino sobre lo femenino. Como resultado, elaboraron la definición de este constructo de la siguiente manera: “Cualquier acción o conducta, basada en el género y agravada por la discriminación proveniente de la coexistencia de diversas identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, pertenencia étnica, entre otras), que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, tanto en el ámbito público como en el privado. Se trata de aquella violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer y contra aquellos que confrontan el sistema de género, sea al interior de las familias o fuera de ellas, al margen de su sexo, que no se refiere a casos aislados, esporádicos o episódicos de violencia, sino que están referidos al sistema de género imperante, que remite a una situación estructural y a un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades de todas las sociedades y que se apoya en concepciones referentes a la inferioridad y subordinación de las mujeres y la supremacía y poder de los varones” (MIMP, 2016, p 25;26).

Se concluye entonces que, el término violencia de género es recomendado, tanto a nivel nacional como internacional, para referirse a la violencia que afecta a la mujer como fruto de actitudes, conductas y creencias basadas en la desigualdad de género, concebida como un constructo social que establece roles claramente diferenciados para el varón y la mujer y tiene como consecuencia un trato desigual hacia y entre ellos en contextos sociales, educativos, laborales, de pareja o familiares.

1.2 Masculinidad

Geert Hofstede (1980) (como se cita en Díaz, 2012) realizó estudios enfocados en teorías para la comunicación intercultural; si bien los hallazgos han sido aplicados mayormente a las áreas empresariales y de marketing, su propuesta es una base evidente del término masculinidad aplicado a las características de roles sociales y culturales. Su estudio trata sobre la influencia de la cultura en la manifestación de los valores, para diferenciar estas manifestaciones; utilizó datos de diferentes poblaciones internacionales. Identificó cuatro dimensiones principales: la distancia del poder, el individualismo, la masculinidad y la evasión a la incertidumbre; posteriormente agregó dos dimensiones más, la orientación a largo plazo y la indulgencia versus moderación.

Debido a los fines de este trabajo, describiremos sólo la dimensión de Masculinidad como un antecedente del uso de esta terminología y su relación con la violencia de género. Hofstede considera que la dimensión Masculinidad / Femenidad hace referencia al valor asignado a los tradicionales roles de género. Señala que, en las culturas masculinas, la mayoría de la gente considera que las carreras lucrativas son una preocupación exclusiva de varones y que las mujeres tienen mayor permisibilidad y aceptación social si eligen no estudiar o no trabajar (Díaz, 2012).

Viladrich (1990) también aporta nuevas concepciones sobre masculinidad y feminidad en el sentido conyugal y de matrimonio. Las describe como dos dimensiones

diferentes en el sentido del proceso marital por la unión entre varón y mujer orientada a la procreación, fecundidad y comunidad de vida de dos personas con dimensiones diferentes, pero con los mismos objetivos conyugales en la vida matrimonial.

Connell (1995) definió masculinidad como la posición y prácticas en la que los varones se identifican y ejercen influencia en su personalidad y en el funcionamiento de ella en la cultura. En 1997 denominó el modelo de “masculinidad hegemónica” para describir el rol de un varón en una sociedad que le exige ser fuerte, competitivo, poco expresivo emocionalmente, proveedor económico, etc. Incluso se consideran aspectos en los que el autocuidado de la salud se ve mermada por considerarse como una señal de vulnerabilidad. El modelo que plantea, describe estos aspectos como formas de comportamientos de los hombres en la sociedad para evitar sanciones sociales como la marginalización. Las consecuencias de este tipo de funcionamiento afectan a la sociedad en general, ya que al ser un “deber” mostrar su virilidad, muchas veces recurren a conductas violentas, se exponen a ellas e incluso pueden descuidar el plano del autocuidado y salud para evitar mostrar vulnerabilidad. No obstante, es importante destacar que estas características no definen ni funcionan de tal manera en todos los varones; por ello surge el desafío de desarrollar políticas y programas que alcancen evidenciar esta realidad y que tanto hombres como mujeres sean aliados en la prevención de la violencia de género y la violencia en general (CulturaSalud/EME, 2011, p 29;30).

Brannon y David (1976) (como se cita en Polaino, 2007), describieron notas características que distinguían la masculinidad, entre ellas se encontraba la masculinidad evaluada como riqueza, poder y estatus social; impenetrabilidad de emociones y preponderancia de la agresividad o acciones arriesgadas en la sociedad. Habría que preguntarse si tras cuarenta y tres años, se mantienen dichas concepciones sobre el rol masculino. Polaino (2007) describe el analfabetismo afectivo de varones adolescentes como

la resistencia a hablar de sus emociones y sentimientos como parte de la configuración de una masculinidad formada por estereotipos sociales. Por otro lado, coloca el ejemplo de un adolescente dotado intelectualmente y sensible por la literatura y la estética que opta por vivir sin dichos estereotipos; aunque muy probablemente sería subestimado socialmente y motivo de burlas.

1.3 Tipos de Violencia

Con el fin de contextualizar el programa en la población de estudiantes peruanos, se tomarán las definiciones de tipos de violencia de la ley peruana N°30364; ley para prevenir, sancionar, y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En el capítulo III, artículo 8, describen cuatro tipos de violencia.

- 1.3.1 Violencia física: Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.
- 1.3.2 Violencia psicológica: Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.
- 1.3.3 Violencia sexual: Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran

tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

1.3.4 Violencia económica o patrimonial: Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de:

- La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
- La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
- La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

A continuación, presentamos una serie de datos estadísticos en los que se refleja esta problemática.

1.4 Datos estadísticos a nivel internacional

En el análisis elaborado por la OMS en 2013 en el que se utilizaron datos de más de 80 países, se estimó que una de cada tres mujeres, representadas por el 35.6%, había sufrido violencia física o sexual dentro o fuera de la pareja y casi el 30% de mujeres habían sufrido violencia física o sexual directamente de su pareja. Otro dato que revela este estudio es que el 38% de feminicidios del mundo son perpetrados por la pareja.

Por otro lado, describen que las mujeres que han sufrido violencia de pareja tienen mayores índices de problemas de salud en comparación con las mujeres que no han vivido estas experiencias; por ejemplo, tienen 16% más probabilidades de tener nacimientos prematuros, tienen más del doble de probabilidades de tener abortos inducidos y de experimentar problemas de depresión.

El Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recopiló datos oficiales en el año 2014 y publicó que 1903 mujeres fueron asesinadas en 16 países de América Latina; la mayoría de feminicidios corresponden a asesinatos ocurridos en las relaciones de pareja. En el 2017, se recopiló la misma información en 23 países y la cifra fue de 2795 feminicidios, siendo los países con la tasa más alta Brasil, Honduras, El Salvador, República Dominicana, Guatemala y Bolivia.

Del mismo modo, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) (2018) publicó las cifras de un total de 87000 feminicidios en el año 2017 y el 58% de estos crímenes, fueron perpetrados por su pareja o un miembro de su familia, esto quiere decir que cada día 137 mujeres son asesinadas por alguien en quien aparentemente podrían confiar. La cifra aproximada más alta durante el 2017 se registró en Asia (20000), seguidos de África (19000), América (8,000), Europa (3000) y Oceanía (300).

Del mismo modo, se cuenta con cifras encontradas de hechos de violencia a niñas y adolescentes. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2017) reporta que, en el mundo, en 38 países de ingresos medios y bajos, cerca de 17 millones de mujeres adultas han tenido experiencias de sexo forzado en su infancia; casi 15 millones de adolescentes mujeres entre 15 y 19 años, han sufrido la misma experiencia a lo largo de su vida; en 28 países, 9 de cada 10 mujeres adolescentes reportan que los abusadores fueron personas conocidas y cercanas a ellas, por ejemplo, familiares, amigos o parejas.

Esta problemática también afecta al ámbito escolar. El portal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015) manifiesta que la violencia de género relacionada con la escuela, que incluye el acoso verbal y sexual, los abusos sexuales, los castigos corporales y la intimidación, puede acarrear un mayor absentismo escolar, malos resultados académicos, deserción escolar, baja autoestima, depresión, embarazos e infecciones de transmisión sexual, todo lo cual tiene un efecto perjudicial sobre el aprendizaje y el bienestar. Así mismo, describen que la violencia de género en la etapa escolar coloca a los niños varones en situación de riesgo. En muchos países los varones corren el riesgo de no culminar sus estudios para buscar trabajo, como respuesta a las necesidades de pobreza y desigualdad de género que configura la responsabilidad de proveedor a los varones de la familia. Limitar su acceso a la educación, incrementa el riesgo de marginación juvenil, trabajo informal o ilícito, violencia pandillera, consumo de drogas, entre otros. Por estos motivos, se concluye que la desigualdad de género no perjudica sólo a las mujeres sino también a los varones y que el camino a la igualdad de género debe enfocarse en acceso educativo equitativo y de calidad en las escuelas.

1.5 Datos estadísticos a nivel nacional

En Perú, cuando el gobierno recopila los crímenes de feminicidio cometidos tanto dentro como fuera de la pareja o la esfera familiar, se identifica que en la mayoría de casos son cometidos por parejas o miembros familiares y sólo un pequeño porcentaje es cometido por personas desconocidas para la víctima, según estimaciones de la OMS (2013).

Resultados publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2017) sobre la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, reflejan que el 65.4% de mujeres en Perú sufrieron de violencia psicológica, física o sexual por parte de su esposo o compañero. Otras cifras publicadas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP registran un total de 113,727 casos atendidos a mujeres víctimas de

violencia durante el año 2018, de los cuales el porcentaje más elevado (21.3%) se encuentra en mujeres con rango de edad entre 26 y 35 años. Respecto al tipo de violencia ejercida, el 0.5% fue de tipo económica o patrimonial, 9.6% de tipo sexual, 40.1% de tipo física y 49.8% de tipo psicológica; siendo mayormente ejercida por personas con vínculo de pareja o familiar de la víctima. Los departamentos que presentan mayores casos atendidos son Lima y Arequipa, con 35,826 y 10,567 casos respectivamente. No obstante, es importante resaltar que esta información sólo se obtiene de casos en los que las víctimas acudieron a las autoridades, pero existen miles de casos no visibilizados.

La violencia manifestada en su forma más extrema, el feminicidio, no deja de llamar la atención por la preocupante cantidad de casos registrados. Desde el año 2017 al 2018, las víctimas aumentaron de 121 a 149 casos. El 3% son víctimas mujeres adultas mayores; el 9%, niñas y adolescentes y el 88%, adultas. Se cuenta con estimaciones porcentuales del tipo de vínculo relacional entre víctima y homicida, el 52% mantenía una relación de pareja: esposo (14%), conviviente (50%), novio (13%) o pareja sexual sin hijos (23%); mientras que el 48% de feminicidios fueron perpetrados por otras personas con otro tipo de vínculo como ex pareja (19%), familiar (5%), conocido (4%) y desconocido (12%). El perfil del agresor según grupo de edad, es mayor en adultos, mayores de 18 años (83%). Las tentativas de feminicidio también fueron registradas, obteniendo 247 casos en el 2017 y 304 en el 2018; las estimaciones respecto al tipo de vínculo y el perfil del agresor siguen el mismo patrón de los descritos en los casos de feminicidios consumados.

Tras presentar este preámbulo teórico y estadístico, se justifica el interés por desarrollar la presente propuesta de un programa preventivo como iniciativa para promover cambios en las actitudes y comportamientos que contrarresten la violencia de género a través de la educación.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE PROGRAMAS

A continuación, se presenta una revisión de programas y proyectos relacionados con la prevención de violencia de género a nivel nacional e internacional. Todos ellos parten de un enfoque de igualdad de género. Este enfoque, según CEPAL (2010), plantea la búsqueda de igualdad entre varones y mujeres con la perspectiva de construir una sociedad más justa; implica desmontar la cultura, valores y roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres. Tiene como principio la igualdad de derechos y responsabilidades que implican las mismas condiciones, tratos y oportunidades sin distinción de clase, sexo, creencia, etnia o cultura (MIMP, 2012). Los programas descritos se llevan a cabo a través de la educación, por tratarse de actividades formativas que buscan enseñar aspectos de igualdad de género para promover cambios actitudinales.

2.1 Programa “Hombres sin Violencia” (2010). Este programa surgió como una propuesta de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (Perú) con el apoyo del Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias de México. Tuvo el objetivo de prevenir la violencia de género a través del trabajo educativo con varones, siguiendo una metodología socioeducativa con talleres grupales semanales durante un año, los cuales se constituyeron en tres niveles. El primero está centrado en que los participantes reconozcan posibles actitudes violentas aprendidas y se comprometan a erradicarlas; el segundo, procura generar reflexión en los participantes sobre su experiencia emocional para darle significado a sus creencias, valores y actitudes que podrían conllevar a la violencia y el tercer nivel busca ejercitar la intimidad y la negociación para construir relaciones no violentas ante conflictos con su pareja (Palomino y Ramos, s.f.). No se ha ubicado información sobre la evaluación y resultados de la implementación de este programa.

2.2 “Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela (2017)”. Es un proyecto elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú con el objetivo de otorgar una guía didáctica dirigida al profesorado escolar, la guía se centra en la prevención de la violencia de género y tiene como eje principal la escuela y la coeducación. Consta de dos partes, la primera es una introducción a temas de coeducación, igualdad de género y masculinidades como enfoque de cambios promovidos a través del fomento de competencias emocionales en el contexto escolar; la segunda parte contiene dinámicas y ejercicios, dirigidos a estudiantes de primaria y secundaria, que promueven reflexión crítica de roles de género tradicionales que sustentan la desigualdad entre varones y mujeres y la violencia. Esta guía se caracteriza por una metodología que incluye actividades dinámicas, ejercicios grupales y técnicas de intervención coeducativa que serán de utilidad para el profesorado (MIMP, 2017). No se han publicado resultados de la implementación de este proyecto.

2.3 Proyecto “Educación Popular sobre Masculinidad en Nicaragua” (2001): El Centro de Comunicación y Educación Popular CANTERA, una ONG de Nicaragua, elaboró este proyecto que tuvo por objetivo propiciar procesos personales y colectivos de reflexión crítica sobre las construcciones de las identidades de género, a fin de contribuir a la creación de una nueva cultura de actitudes, valores, relaciones humanas y comportamientos donde el hombre y la mujer desarrollen relaciones de equidad. Así mismo, el proyecto pretendió proveer a los participantes de instrumentos teóricos y metodológicos que generen un efecto multiplicador en sus organizaciones o instituciones (Castillo, 2001). Los proyectos de prevención de violencia a la mujer de la ONG Cantera

iniciaron incluyendo sólo a mujeres, pero por la demanda de la población, posteriormente incluyeron a varones en sus capacitaciones. La metodología de este proyecto consistió en la educación a través de una guía de diez módulos divididos en dos tipos de talleres. El primero consiste en la formación de facilitadores en el cual un especialista enseña el uso de la guía a personas en proceso de formación para que luego ellos repliquen los talleres en su comunidad. El segundo tipo consiste en el trabajo en comunidades, son talleres dirigidos por aquellos facilitadores previamente formados.

Se realizó la validación de la propuesta metodológica para conocer la pertinencia temática, los cambios en los participantes y la apropiación y uso correcto de la guía por parte de los facilitadores capacitados. Se examinó a través de grupos focales y se sistematizaron las evaluaciones de los participantes y los coordinadores. Los resultados dieron a conocer que: el 69% de los participantes identificaron y mantuvieron una actitud crítica ante la discriminación hacia las mujeres; el 90% identificaron y rechazaron elementos y mecanismos clave de dominación hacia las mujeres; el 76% se encontraron dispuestos a aceptar papeles que tradicionalmente se han considerado femeninos; 87% de varones se sintieron mejor al expresar sus sentimientos; 55% lograron disminuir la violencia intrafamiliar hacia los miembros de su familia y el 60% mejoró el comportamiento con el resto de los miembros de la familia más allá del núcleo doméstico (Castillo, 2001).

2.4 “Programa H (2002) y Programa M (2006): Involucrando a hombres jóvenes y empoderando a mujeres jóvenes para promover la igualdad de género y la salud”. Promundo, una ONG de Brasil, desarrolló estos dos programas, que tienen como objetivo ayudar a los jóvenes de bajos ingresos económicos,

involucrándolos en la reflexión crítica sobre las normas y roles de género y su relación con la salud sexual reproductiva, violencia de género y otros problemas de salud. La metodología de sus intervenciones incluye talleres educativos, estrategias de alcance comunitario y uso de recursos multimedia. Los programas se han llevado a cabo en contextos de América Latina y el Caribe, África y Asia. En el año 2010 fueron seleccionados en el concurso de buenas prácticas de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Estudios realizados en Brasil e India sobre el impacto de estos dos programas, evidenciaron que después de participar en las actividades del Programa H, los hombres jóvenes mostraron mayor aceptación del trabajo doméstico, mejor relación con sus amigos y parejas y las tasas de acoso sexual y violencia contra la mujer disminuyeron. Por otro lado, las evaluaciones mostraron que las mujeres jóvenes afianzaron la comunicación con su pareja e incrementaron su autoeficacia en relaciones interpersonales (Ricardo, Nascimento, Fonseca y Segundo, 2010).

2.5 “Programa para el Contexto Escolar de Prevención de Violencia en Parejas Adolescentes: La Máscara del Amor” (2005). Es un programa dirigido por la Comunidad de Murcia (España). A diferencia de otros programas, aborda el tema de violencia de género centrándose en prevenir la violencia en la pareja adolescente. Su objetivo es otorgar al alumnado herramientas prácticas para mantener relaciones de pareja adecuadas y rechazar las actitudes de dominio y abuso. La metodología del programa se fundamenta en recursos pedagógicos y psicológicos. Pedagógicos por el proceso de aprendizaje a través de la literatura, puesto que se incluye la lectura de la novela “El infierno de Marta” que posteriormente será analizado con la guía de los profesores y con el fin de

mejorar el autoconcepto, rechazar las relaciones violentas y reconocer actitudes de abuso psicológico y/o sexual. Por otro lado, los recursos psicológicos que incluyen la metodología del programa, son técnicas cognitivo conductuales para fomentar el cambio de conductas. El programa está dirigido a adolescentes de 4º de educación secundaria, bachillerato y módulos formativos.

Los resultados sobre la evaluación de la eficacia del programa se obtuvieron tras ser implementado en centros de enseñanza secundaria. Garrido y Casas (2009) realizaron dicha evaluación en Gran Canaria con instrumentos elaborados específicamente para este programa, el primero evalúa las opiniones del alumnado sobre el programa, el segundo mide el conocimiento y las actitudes que el alumnado ha aprendido y el tercero evalúa la prevalencia de abuso psicológico, físico y sexual en el alumnado. Los resultados obtenidos muestran que el abuso de tipo psicológico tiene mayor incidencia y prevalencia con un 29.3% y se caracteriza por control, humillación, manipulación y desprecio, entre otras conductas. Se trabajó con grupos experimentales y de control, las puntuaciones medias en la evaluación de conocimientos previos, en ambos grupos, revela que la media del nivel de conocimientos es significativamente más alta en las mujeres que en los varones y lo mismo ocurre con el nivel de aprendizaje tras la participación en el programa. En cuanto a la valoración del programa, se hallaron altos porcentajes (46.5%-65.3%) en las categorías más favorables como “muy interesante” o “muy útil”.

En otro estudio, Alba (2010) realizó la evaluación del impacto del programa en la provincia de Murcia. Utilizó los mismos instrumentos de evaluación y añadió una escala de habilidades sociales y un cuestionario de actitudes y estrategias cognitivas y sociales. Según sus resultados, los alumnos que participaron en el

programa mostraron un aumento de conocimientos sobre hechos que definen el maltrato en la pareja, una mejora significativa en sus habilidades sociales y cognitivas en relación al grupo control, un 40% creyó que el programa les había sido útil para sus relaciones de pareja y más del 50% creyó que les servirá para evitar futuras relaciones violentas (Aroca, Ros y Varela, 2016).

2.6 Programa “Educar para Prevenir la Violencia de Género” (2009): La Concejalía de Igualdad y Empleo del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) con el fin de comprometerse a mantener un trabajo sostenido en prevención de malos tratos y sensibilizar a la población, puso en marcha este programa que consistía en la realización de jornadas y talleres de prevención en centros educativos dirigidos a la comunidad estudiantil. El objetivo del programa fue dotar a los adolescentes de herramientas para erradicar aprendizajes sexistas y contrarrestar los mensajes y actitudes que abonan el terreno de relaciones de desigualdad que fomentan actitudes violentas. Se impartieron talleres a alumnos de secundaria y bachillerato en los centros educativos del municipio. La metodología consistió en la ejecución de talleres grupales participativos que incluían dinámicas de debate y reflexión grupal. Los resultados se obtuvieron mediante la aplicación de una serie de cuestionarios y observación directa de los educadores en los últimos cuatro años de intervención. Los datos más significativos evidenciaron que más del 90% cambiaron su percepción sobre el modo de relacionarse con su pareja como vínculo de fragilidad y protección, atribuido a mujeres y varones respectivamente; el 96% de mujeres y el 85% de varones mostraron desacuerdo con la creencia de que el maltrato es un asunto privado donde es mejor no entrometerse; resultado que refleja la conciencia de que este tipo de violencia

constituye un problema social y no individual (Ayuntamiento de Fuenlabrada, 2009).

2.7 Proyecto “Involucrando Hombres en el Fin de la Violencia de Género: Una Intervención Multipaís con Evaluación de Impacto” (2011). Se trata de un proyecto implementado por el Instituto Promundo con el apoyo de *United Nations Trust Fund to End Violence against Women*. Este proyecto tuvo el objetivo de involucrar a los hombres en la prevención de la violencia contra las mujeres y promover equidad de género. Las actividades incluyeron talleres educativos con hombres jóvenes en el tema de equidad de género y programas de capacitación. Los países participantes fueron India, Brasil, Chile y Ruanda. Se trabajó la promoción del cambio de actitudes y comportamientos relacionados con la violencia de género. El público objetivo fue la población de determinadas comunidades. En la India los participantes fueron captados por el consejo de líderes locales en una comunidad, en Brasil se utilizó el fútbol como una canal de reclutamiento, en Chile los jóvenes fueron captados en las escuelas con la colaboración del Ministerio de Salud y en Ruanda, se contactó a los participantes en las cooperativas de café. Las intervenciones fueron sujetas a una evaluación cuasiexperimental de impacto y se verificó un cambio estadísticamente significativo en las actitudes relacionadas con la violencia contra la mujer y la disminución del uso de violencia contra sus parejas. Los resultados cualitativos afirmaron que la educación en grupo y las actividades llevaron a una mayor discusión entre los jóvenes acerca de la igualdad de género y una disminución del apoyo hacia actitudes que fomentan el uso de la violencia (Instituto Promundo, 2012). El Instituto Promundo continúa organizando diversas iniciativas para la prevención de la violencia de género. Actualmente

se han adoptado en más de veinte países y son considerados como una práctica óptima para promover la igualdad de género (UNESCO, 2018).

2.8 Proyecto “Estrategias de Prevención de Violencia de Género para Trabajar con Adolescentes Usuarios de Centros de Administración Directa y de la Red de Atención de SENAME” (2011): CulturaSalud y SENAME son dos organizaciones, chilena y mexicana respectivamente, dedicadas a la investigación e intervención socioeducativa en temas de género, salud y derechos humanos. Ambas instituciones elaboraron un programa de prevención de violencia con y entre adolescentes hombres y mujeres, a través de un manual de talleres con enfoque de género y masculinidades para el uso público de facilitadores que deseen abordar esta problemática. El objetivo de dicho instrumento es educar e involucrar a los adolescentes y jóvenes en la construcción de una cultura de buena convivencia y de equidad de género, para que tanto ellos como quienes les rodean puedan establecer relaciones saludables basadas en el buen trato, dejando de lado diversas formas de violencia y sus nefastas consecuencias. La metodología del manual incluye actividades socioeducativas con grupos de jóvenes entre 15 y 24 años, las técnicas son participativas, de debate y reflexión. Cada actividad está descrita con un objetivo, tema de contenido, pasos a seguir y hojas de apoyo en algunos casos (CulturaSalud/SENAME, 2011). Los resultados principales del estudio de evaluación de impacto de este programa muestran que el 94.1% de los jóvenes estuvo totalmente de acuerdo con que los temas tratados fueron importantes e interesantes, el 78.4% estuvo totalmente de acuerdo en que los temas se comprendieron fácilmente. Se evidenció el aumento estadísticamente significativo de la actitud de rechazo hacia la violencia y el aumento del puntaje

que indica incremento de las actitudes equitativas de género. Así mismo, la experiencia mostró que existe un gran interés de las escuelas por instalar programas de este tipo (Obach, Sadler y Aguayo; 2011).

2.9 “Programa Daphne III – Proyecto REaDAPt” (2012). El Programa Daphne III, financiado por la Comisión Europea persigue prevenir y combatir la violencia contra la mujer, los menores y los jóvenes, así como proteger a las víctimas y grupos de riesgo. El proyecto REaDAPt forma parte de este programa y su objetivo es mejorar el apoyo de aquellas personas jóvenes que han estado expuestas a violencia doméstica y de género, ayudándoles a progresar, sobreponerse y construir relaciones sanas por sí mismas. En este contexto, el proyecto cuenta con el “Pack Educativo” que se trata de una herramienta educativa diseñada con tres objetivos: prevenir la violencia de género entre jóvenes a través del cambio de actitudes, promover relaciones sanas entre jóvenes a través de la educación y potenciar la resiliencia para formar jóvenes que logren enfrentarse a experiencias de violencia doméstica y de género. La metodología consiste en el desarrollo de sesiones en una secuencia de seis módulos y el programa está dirigido a jóvenes entre 12 y 18 años (REaDAPT, 2012). El proyecto también diseñó un “Pack de Investigación” para suministrar a los profesionales materiales y orientaciones para evaluar la efectividad de programas educativos sobre relaciones sanas y prevención de violencia de género. Incluye el Cuestionario de Actitudes hacia la Violencia Doméstica (AVD) y orientaciones para realizar una evaluación a través de grupos de discusión. Sin embargo, no se han encontrado resultados publicados sobre estudios de evaluación de impacto de este programa (Hale, Fox y Gadd, 2012).

2.10 “Programa de Prevención de la Violencia de Género en Educación Secundaria” (2015). Es un programa de la Comunidad de Valencia (España) que surge como una necesidad frente a la grave situación de violencia de género y su aumento en la población adolescente. Persigue el objetivo de educar en la detección precoz y prevención de este tipo de violencia a partir del contacto directo con el alumnado. Su metodología se basa en la ejecución de talleres grupales de prevención de violencia de género para impartirse en alumnado de educación secundaria. El contenido de los talleres aborda temas sobre conocimiento de conceptos relacionados con la igualdad y los roles de género, relaciones saludables y no saludables de pareja, detección de conductas violentas, respuesta a situaciones de violencia, conciencia crítica sobre la desigualdad de género y tipos de maltrato (Canet, 2015). El programa propone un cuestionario pre y post test de identificación de la violencia de género para evaluar el impacto del programa; no obstante, no se han ubicado resultados de su implementación.

2.11 “Programa Educativo para la prevención de violencia de género en Educación Secundaria” (2017). Se trata de la propuesta de un programa, llevada a cabo en la Facultad de Educación de la Universidad de La Rioja. Su objetivo es diseñar una propuesta educativa para prevenir y reducir la violencia de género dirigida al alumnado del primer curso de Educación Secundaria Obligatoria con la finalidad de preparar a jóvenes para hacer frente a dicha violencia. La metodología incluye una serie de actividades dinámicas que incitan al alumnado a la reflexión, el diálogo y la puesta en marcha de diversas habilidades comunicativas y sociales que le serán útiles en su vida personal y escolar para defender la igualdad entre mujeres y hombres, promover la tolerancia y con ello,

prevenir y disminuir la violencia de género (Avedano, 2017). Al tratarse de una propuesta de programa preventivo, no se incluyen resultados de su implementación.

La revisión de estos programas nos permite visualizar que las iniciativas de prevención de violencia de género existen en el ámbito escolar con propuestas de intervención a través actuaciones formativas. Las propuestas revisadas tienen en común su orientación hacia modelos preventivos dirigidos al contexto escolar o jóvenes en comunidad, incluyendo la participación de varones y mujeres para fomentar la crítica reflexiva, cambios actitudinales y factores protectores para un estilo de vida que favorezca la igualdad de género y una adecuada convivencia en sociedad. Sin embargo, en Perú, se observan escasas iniciativas de este tipo; al parecer se han enfocado más en el abordaje de este tema a nivel de prevención secundaria y terciaria, con grupos en riesgo o grupos afectados de violencia de género. En este contexto, se evidencia la relevancia de proponer iniciativas que atiendan a la necesidad de prevenir esta problemática a nivel primario y desde enfoques socioeducativos en contextos escolares de este país.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DEL PROGRAMA

3.1 Introducción

En base a toda la información descrita en capítulos anteriores, a continuación, se realizará la propuesta de un programa educativo de violencia de género dirigido a estudiantes de educación secundaria en Perú. Esta propuesta incluye una revisión preliminar del marco legislativo del sistema universal y nacional enmarcado en temas de defensa de derechos humanos y violencia de género. Posteriormente, se explican los principios pedagógicos en los que se basa la propuesta explicando las teorías psicológicas implicadas. Finalmente, se describen los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación del programa.

3.2 Marco Legislativo

En el presente apartado se nombran los documentos derivados de convenciones, declaraciones, leyes o resoluciones sobre políticas públicas a nivel universal, continental y nacional que suscriben su interés y demandas de medidas para prevenir la violencia de género y promover la defensa de los derechos humanos, específicamente el derecho a vivir sin violencia. También se describen estos aspectos a través de medidas en el sector educativo.

3.2.1 Sistema Universal

a. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

El CEDAW, por sus siglas en inglés, es la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Entró en vigor 1981 y se trata de un instrumento jurídico internacional que compromete a los estados a una serie de obligaciones para con las mujeres. Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contras

las mujeres y obliga a los estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres. En el Artículo 5, se registra el compromiso de los países a tomar medidas apropiadas para modificar patrones socioculturales con el fin de eliminar prejuicios basados en la idea de inferioridad o superioridad de varones o mujeres o en funciones asignadas de manera estereotipada a ambos. El Artículo 10 trata sobre las medidas para asegurar condiciones de igualdad en la esfera de educación para hombres y mujeres (ACNUDH, 1979, p.5-6).

b. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)

Esta Declaración elaborada por la Asamblea General de las Naciones Unidas fue publicada en 1993. El documento registra una serie de antecedentes que sustentan la relevancia para elaborar y proclamar dicha declaración, entre ellos están los aspectos relacionados a la necesidad universal de defender los derechos y principios relativos a la igualdad de todos los seres humanos, el efecto que causaría la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y el hecho de que la violencia contra la mujer es una manifestación de poder desigual que históricamente ha conducido a su dominación y discriminación impidiendo su adecuado desarrollo social. El Artículo 4 recoge una serie de obligaciones de los estados; el inciso “F” trata sobre la elaboración de enfoques preventivos para fomentar la protección de la mujer contra toda forma de violencia. El inciso “J” señala la adopción de medidas apropiadas, especialmente en el sector educativo para modificar las pautas sociales y culturales del comportamiento del hombre y de la mujer con el fin de eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados a cada uno. Por último, el

inciso “G” describe que los países deben facilitar y promover la labor del movimiento en pro de la mujer y cooperar con ellos en el plano local, nacional y regional (ONU, 1994, p. 4).

c. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU)

La Agenda 2030 elaborada por la Asamblea General del ONU para lograr el Desarrollo Sostenible incluye 17 objetivos enfocados en hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros. El objetivo 5 es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; uno de sus objetivos específicos es aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas (ONU, 2015, p. 20-21).

3.2.2 Sistema Interamericano

a. Convención Americana de Derechos Humanos (OEA)

Esta Convención fue suscrita en 1969 con el propósito de consolidar un régimen de libertad personal y justicia social en este continente. El Artículo 1 describe el compromiso de todos los Estados Partes a respetar los derechos y libertades reconocidos en la Convención para garantizar su ejercicio en todas las personas sin discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole. El artículo 4 reconoce el derecho a la vida y a que se respete la vida de todas personas, cuyo derecho está protegido desde el momento de la concepción y nadie puede ser privado de la vida de manera arbitraria. El Artículo 5 menciona el derecho de toda persona a que se respete su integridad física, psíquica y moral (OAS, 1978, p. 1-2).

b. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA)

Esta convención describe que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica. El Artículo 8 está compuesto de acuerdos asumidos por los estados para adoptar medidas específicas de forma progresiva, incluyendo programas para fomentar el conocimiento y la observación del derecho de la mujer a una vida libre de violencia y el derecho a que se respeten y protejan sus derechos humanos. Así mismo, describe el compromiso a modificar patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación apropiados a todo nivel del proceso educativo para contrarrestar prejuicios, costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra ella. Otro de los acuerdos trata sobre el fomento y apoyo de programas de educación gubernamental y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia hacia la mujer (Organización de los Estados Americanos [OEA], 1969, p. 5-6).

c. Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (CIM)

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) tiene como uno de sus principios básicos, la defensa de los derechos de la mujer con el fin de conseguir que hombres y mujeres participen en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida social a fin de que ambos disfruten plena y equitativamente los beneficios del desarrollo. Por este motivo, se han adoptado medidas como

directrices que invitan al desarrollo de actividades que incluyan la elaboración de un programa interamericano sobre la promoción de derechos de la mujer y la equidad de género. El Capítulo IV de dicho programa se titula Líneas de Acción y presenta una serie de recomendaciones a los estados miembros sobre acciones a desarrollar. Entre ellas se encuentran la incorporación de perspectiva de género como parte integral de los programas nacionales, la puesta en marcha de campañas de sensibilización e implementación de programas para promover la igualdad de género e igualdad de oportunidades en todos los niveles educativos y la promoción de cambio cultural y búsqueda de igualdad de género incorporando particularmente a los hombres (OEA, 1999).

3.2.3 Sistema Nacional

a. Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombre y Mujeres (Ley N°28983)

La Ley N°28983 de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, aprobada por el Presidente de la República y el Congreso de la República del Perú en el año 2007, suscribe entre sus principios el reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad del hombre o la mujer y entre sus lineamientos se encuentra el desarrollo de políticas, planes y programas para la prevención, atención y eliminación de la violencia en todas sus formas (El Peruano, 2007, p. 341606).

b. Ley sobre Violencia contra las Mujeres y otros Integrantes del Grupo Familiar (Ley N°30364)

La Ley N°30364 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, aprobada por el presidente de la República y el Congreso de la República del Perú en el año 2015, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención,

atención y protección de las víctimas. Entre sus principios rectores se encuentra el de igualdad y no discriminación, el cual garantiza la igualdad entre mujeres y hombres, prohibiendo toda forma de discriminación basada en sexo que tenga como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas. Así mismo, la ley cuenta con una serie de enfoques entre ellos el enfoque de género, referido al reconocimiento de la existencia de circunstancias asimétricas en la relación entre hombres y mujeres que constituye una de las causas principales de violencia hacia las mujeres. Señalan que este enfoque debe orientarse al diseño de estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El Artículo 45 sobre las responsabilidades de otros sectores del gobierno describe que el Ministerio de Educación debe fortalecer en todas las modalidades y niveles educativos la enseñanza de valores éticos orientados al respeto de la dignidad de la persona en el marco del derecho a vivir libre de violencia, eliminando estereotipos que exacerban, toleran o legitiman la violencia o inferioridad que afecta especialmente a las mujeres e implementar, en las instituciones educativas de todo nivel, contenidos sobre el respeto del derecho a una vida libre de violencia, con metodologías activas y sistemas de evaluación que se adapten a los diversos contextos culturales, étnicos y lingüísticos (El Peruano, 2015, p. 567015).

c. *Plan Nacional de Igualdad de Género*

El Plan Nacional de Igualdad de Género (2012-2017), elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, es un instrumento político que pretende promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Reconoce el desarrollo con igualdad al desmontaje de

cultura, valores y roles tradicionales de género que reproducen y mantienen la subordinación de las mujeres. Contiene diversos objetivos estratégicos, los que se encuentran más alineados con el presente trabajo son los de promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género y la reducción de violencia de género en sus diferentes expresiones (MIMP, 2012).

d. Currículo Nacional de Educación

El Currículo Nacional de Educación Básica, aprobado en el 2016 por el Ministerio de Educación de Perú (MINEDU), cuenta con enfoques transversales para el desarrollo del perfil del estudiante, entre ellos se encuentra el enfoque de género que define la igualdad de género como la igual valoración de diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones (MINEDU, 2017). Los valores que contempla este enfoque son tres, el de igualdad y dignidad, como reconocimiento al valor de cada persona por encima de las diferencias de género; la justicia, como acciones en las que se respeten los derechos que les corresponden a todos, y la empatía, como el reconocimiento y valoración de emociones y necesidades de todos. El plan incluye ejemplos de las prácticas de este enfoque en los que se orienta a los docentes a no hacer distinciones discriminatorias entre varones y mujeres, analizar prejuicios entre los roles de varones y mujeres y fomentar valoración sana y respetuosa del cuerpo y su integridad como derecho de todas las personas.

3.3 Principios Pedagógicos

El programa propuesto se basa en los principios planteados desde el enfoque constructivista en el ámbito pedagógico. Reátegui (1996) (como se cita en Coloma y Tafur,1999) define el constructivismo como un movimiento pedagógico opuesto al

aprendizaje pasivo, considerándolo como un proceso complejo donde el alumno elabora sus conocimientos a partir de revisiones, transformaciones y reestructuraciones. Este enfoque transforma el proceso pasivo a activo favoreciendo que el alumno utilice su información y experiencia previa para elaborar nuevos conocimientos; además se añade el factor interactivo existente entre el alumno, el maestro y el entorno.

A continuación, se mencionan brevemente las teorías cognitivas de Piaget, Vigotsky y Flavell.

3.3.1 Teoría de Piaget

Piaget considera fundamental la participación del sujeto en la construcción del conocimiento, explicando que el aprendiz se basa en lo adquirido y lo trasciende, es decir, transforma los conocimientos que posee para construir un nuevo aprendizaje. Para este autor, esta integración depende en gran medida de la interacción con el entorno, al cual el individuo busca adaptarse. Según De Vries y Kolberg (1990) (citados en Rodríguez, 2018) existen tres directrices que emanan del constructivismo piagetano para la educación: a) los métodos educativos deben basarse en la actividad espontánea; b) la persona que enseña cumple el rol de educador, mentor y estimula la iniciativa y participación en el aprendizaje y c) la interacción social es una oportunidad de cooperación (que incluye conflicto cognitivo) en situaciones que promuevan acciones de coordinación y discusión con otras personas.

Esta perspectiva concibe al aprendiz como protagonista de la construcción de su conocimiento, pero tras esto debe existir un modelo educativo orientado a diseñar estrategias que no se limiten simplemente a transmitir información, sino a dirigir las actividades que enriquezcan la estructura cognoscitiva del estudiante.

3.3.2 Teoría de Lev Vitgotsky

Este autor enfatiza el papel de las interacciones sociales y la cultura en el desarrollo cognitivo y el aprendizaje del ser humano como factores influyentes que permiten construir y adquirir nuevos conocimientos. Afirma que el aprendizaje es un fenómeno social y la adquisición de un nuevo conocimiento depende en gran medida del diálogo con el contexto; por lo tanto, es un proceso dialéctico donde se contrastan los puntos de vista personal con los de otros hasta llegar a una conclusión y generar un nuevo aprendizaje (Vizcarra, Poo, y Donoso; 2013).

Al igual que Piaget, su teoría de aprendizaje rechaza la idea de transferencia activa y pasiva de conocimiento; por el contrario, se fundamenta en la enseñanza que coloca a los estudiantes en situaciones que los obligan a implicarse en un esfuerzo de comprensión y actuación. Así mismo, hace hincapié en que la enseñanza y el desarrollo son el resultado de una actividad del alumno y su relación con su contexto sociocultural. Por ello, se deben tener en cuenta, a la hora de enseñar, las interacciones verbales, no verbales y los recursos o instrumentos empleados que son objetos legítimos del quehacer pedagógico (Rodríguez, 2018).

3.3.3 Teoría de Flavell

Flavell es uno de los pioneros del término de metacognición, lo utilizó para referirse a aquellos procesos cognitivos que actúan sobre otros procesos cognitivos; este mecanismo diferencia el manejo de los conocimientos entre niños y adultos. La metacognición se practica cuando se es consciente de la dificultad para aprender un tema u otro, cuando se comprende que antes de aceptar un hecho se debe verificar algunos aspectos o cuando se piensa que es preciso examinar una o más alternativas antes de tomar una postura, decisión o actitud.

En este contexto, la importancia de la metacognición en la educación de la personalidad, apunta a ser capaz de conocer los códigos del mundo y como estos están ligados a la capacidad y voluntad para autoregular su propia conducta y sus interacciones sociales con responsabilidad en la convivencia con otros; además se vincula con otras habilidades como análisis crítico, lectura reflexiva, producción de ideas, resolución de problemas y comunicación. Todo ello con el propósito de fortalecer las capacidades que intervienen en el juicio y la acción moral en situaciones de conflicto (Osses y Jaramillo, 2008).

El programa propuesto se basa en estas teorías para justificar la propuesta de prevención a través de una enseñanza que involucre al estudiante como aprendiz activo, a la interacción con su contexto a través del debate de ideas o supuestos y al uso de la metacognición para desarrollar pensamiento crítico y así promover cambios de pensamientos y actitudes mitigando la desigualdad de género para abrir paso a una nueva forma de relacionarse consigo mismos y con los demás respetando la igualdad de derechos, con todo lo que ello implique, entre hombres y mujeres.

3.4 Descripción del programa

3.4.1 Objetivo General

Proponer un programa educativo sobre prevención de violencia de género en estudiantes de secundaria.

3.4.2 Objetivos Específicos

- Generar conocimientos básicos en materia de roles de género, estereotipos sociales y desigualdad entre varones y mujeres como factores aprendidos socialmente.

- Analizar de manera crítica y reflexiva la masculinidad aprendida socialmente y sus consecuencias en el desarrollo personal y social de varones y mujeres.
- Informar sobre el fenómeno social de violencia de género y sus manifestaciones y generar alternativas para prevenirla y erradicarla.
- Fomentar la convivencia basada en el respeto y la defensa de los derechos de igualdad entre varones y mujeres y vivir una vida sin violencia.

3.4.3 Estructura

El programa se estructura en 4 módulos, cada uno se desprende de los objetivos específicos y está compuesto por un grupo de sesiones, con un tema y objetivo diferente. El contenido de las sesiones se encuentra detallado en el Anexo I del presente trabajo, en el cual se podrá encontrar una tabla que describe los módulos, el tema, el objetivo y los contenidos de cada sesión.

3.4.4 Metodología

La metodología del programa se basa en el enfoque de atención primaria por su fin preventivo. Se desarrollarán actividades de modalidad expositiva y participativa. Las del primer tipo se encontrarán dirigidas a informar a los participantes sobre conocimientos necesarios del tema de cada sesión y las del segundo tipo, estarán orientadas a fomentar la participación activa a través de trabajos y discusiones grupales.

Díaz Aguado (2009) afirma que la construcción de una cultura de igualdad en la práctica escolar debe basarse en la interacción de los componentes cognitivo, afectivo y conductual. El cognitivo consiste en adoptar la perspectiva de género para modificar pensamientos y creencias que confunden la diferencia biológica de género masculino y femenino con diferencias psicológicas y sociales entre ambos. El componente afectivo busca proveer de modelos sociales que demuestren los beneficios de practicar la igualdad y que

los participantes incorporen estos nuevos estilos de relación inter e intrapersonal. Por último, el componente conductual consiste en brindar alternativas de actuación frente a los problemas originados por la violencia de género. El contenido de las sesiones estará orientado por un eje transversal que contemple estos tres componentes.

A continuación, se describen los elementos que componen el diseño de esta propuesta.

a. Población

La población a la cual va dirigida este programa preventivo son los estudiantes de educación secundaria de Perú. El programa está diseñado para dirigirse tanto a varones como a mujeres e incluso resulta beneficioso que exista esta variabilidad en el grupo para obtener opiniones de perspectivas diferentes y orientarlos a consensuar nuevas concepciones que faciliten cambios cognitivos, afectivos y conductuales en ambos grupos a favor de la convivencia basada en la igualdad.

b. Instrumento

El instrumento de evaluación para medir el impacto del programa se realizará con la Escala de Actitudes hacia la Violencia de Género (EAVG). Andrea Chacón Hetzel creó esta prueba en Perú en el año 2015. La escala tiene el objetivo de medir las actitudes hacia la violencia de género en adolescentes. Está conformada por tres dimensiones (cognitiva, afectiva y social) y cuenta con 38 ítems con escalas de respuesta tipo Likert. La validez de contenido del instrumento se realizó con una prueba binominal de criterio de jueces, obteniendo el valor de significancia menor a 0.05, el cual indica que posee validez. La confiabilidad se realizó con el método de consistencia interna obteniendo una Alfa de Cronbach de 0.944 y la confiabilidad para las tres dimensiones fue de 0.862, valores que confirman la confiabilidad del instrumento (Chacón 2015) (como se cita en Chávez, 2017).

c. Temporalización

La propuesta del programa plantea su ejecución en 14 sesiones y se recomienda que cada sesión se realice semanalmente. La primera y la última sesión serán de pre y post evaluación respectivamente. La temporalización es flexible en duración por lo cual podría ampliarse un tema en más sesiones si se considera que la dinámica del grupo lo requiere por demanda de los participantes o circunstancias específicas en las que se considere necesario o beneficioso para los participantes.

3.4.5 Evaluación

Con el fin de evaluar el impacto del programa por los cambios adquiridos en los componentes cognitivos, afectivos y sociales en los estudiantes participantes, se realizará una evaluación grupal antes y después de ejecutar el programa para contrarrestar los resultados. El instrumento con el que los alumnos serán evaluados, descrito en el inciso anterior, es la Escala de Actitudes hacia la Violencia de Género (EAGV) de Andrea Chacón Hetzel.

CAPÍTULO IV
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, F., Ibarra, D. y Píriz, P. (2015). *Prevención de la violencia sexual con varones. Manual para el trabajo grupal con adolescentes y jóvenes*. Montevideo: Centro de Estudios sobre Masculinidades y Género A.C. y Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Aroca, C. Ros, C. y Varela, C. (2016). Programa para el contexto escolar de prevención de violencia en parejas adolescentes. [versión electrónica]. *Revista Educar*, 52/1, 11-31. Extraído de https://ddd.uab.cat/pub/educar/educar_a2016v52n1/educar_a2016v52n1p11.pdf.
- Avedano, D. (2017). *Programa Educativo para la prevención de violencia de género en Educación Secundaria*. (trabajo fin de máster). Universidad Internacional de la Rioja. Las Palmas. España.
- Ayuntamiento de Fuenlabrada. (2009). *Educación para prevenir la violencia de género*. Madrid: Concejalía de Igualdad y Empleo.
- Canet, E. (2015). *Programa de Prevención de la Violencia de Género en Educación Secundaria: Materiales docentes*. Extraído de <http://www.sinmaltrato.gva.es/documents/454751/162623125/MATERIALES+DOCUMENTOS++FICHAS+TRABAJO.pdf/67d83ed4-d4fd-41c6-8331-911e69a83073>.
- Castillo, P. (2001). *Educación Popular sobre Masculinidad en Nicaragua. Violencia doméstica: Intervenciones para su prevención y tratamiento*. Extraído de http://menengage.org/wp-content/uploads/2014/06/Violencia_Dom%C3%A9stica-_Intervenciones_para_su_Preveni%C3%B3n_y_Tratamiento__Folleto_9-_Educaci%C3%B3n_popular_s.pdf.
- Centro de Comunicación y Educación Popular CANTERA. (2001). *El significado de ser hombre: guía metodológica para el trabajo de género con hombres (masculinidad)*. (2ª ed). Recuperado de <http://canteranicaragua.org/wp-content/uploads/2017/07/Gui%CC%81a-de-Masculinidad-El-Significado-de-ser-hombre.pdf>.
- Coloma, C. y Tafur, R. (1999) El constructivismo y sus implicancias en Educación. *Educación Pontificia Universidad Católica del Perú*. 3 (16), 217-244.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2010). *¿Qué estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Extraído de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/16556-que-estado-que-igualdad-xi-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Al menos 2795 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 23 países de América Latina y el Caribe en 2017*. [Comunicado de Prensa]. Extraído de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal->

al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-23-paises-america-latina-caribe.

CulturaSalud. (2010). *Hombres jóvenes por el fin de la Violencia. Manual para facilitadores y facilitadoras*. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME.

CulturaSalud y SENAME (2011). *Previniendo la violencia con jóvenes: talleres con enfoque de género y masculinidades. Manual para facilitadores y facilitadoras*. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores / CulturaSalud/EME.

Chavez, C. (2017). *Actitudes hacia la violencia de género y agresividad en alumnos de 3°, 4° y 5° de secundaria de tres instituciones educativas estatales del distrito de San Martín de Porres*. (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.

Díaz-Aguado, M.J. y Martínez R. (2001). *La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia contra la mujer desde la educación secundaria*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Madrid.

Díaz-Aguado M.J. (2002). *Prevenir la violencia contra las mujeres: construyendo la igualdad. Programa para Educación secundaria*. Madrid: PardeDos.

Díaz-Aguado, M.J. (2009). Prevenir la violencia de género desde la escuela. *Revista de Estudios de Juventud*, (86), 31-47.

Díaz, J. (2012). *Usabilidad e interculturalidad*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Perú.

García, C., Guedes A., Kneer, W. (2013). *Comprender y Abordar la Violencia contra las Mujeres Panorama General. Organización Panamericana de la Salud*. Extraído de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98788/WHO_RHR_12.35_spa.pdf?sequence=1.

Giordano, R., y Verón, D. (2009). *Equidad de género en el sistema educativo: Una apuesta*. Córdoba. Extraído de <https://ezproxy.si.unav.es:4687>

Global Health Observatory (2016). *Violence against women*. [infográfico]. Extraído de <https://www.cepal.org/es/node/39660>.

Hale, B., Fox, C. y Gadd, D. (2012). *Research Toolkit*. [spanish versión]. Newcastle under Lyme: Keele University. Extraído de https://igualdadyviolenciadegennero.carm.es/documents/202699/234058/REaDAPt_p_ack_investigacion.pdf/ab553952-8c1b-42e4-83ed-8c8a5a045879.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017). *Resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar*. Extraído de

<https://www.ipe.org.pe/portal/eesultados-de-la-encuesta-demografica-y-de-salud-familiar-endes-2017/>.

Instituto Promundo. (2012). *Involucrando a los Hombres en el Fin de la Violencia de Género: Una Intervención Multipaís con Evaluación de Impacto. Informe para UN Trust Fund*. Washington, DC: Promundo.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (23 de noviembre de 2015). *El Peruano*. pp. 567008-567019. Extraído de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30364.pdf>.

Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. (16 de marzo de 2007). *El Peruano*. pp. 341606-341608. Extraído de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28983.pdf>.

Ministerio de Educación Perú. (2017). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Extraído de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016-2.pdf>.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Perú. (2012). *Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017*. Extraído de https://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Perú. (2016). *Violencia Basada en Género. Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado*. Extraído de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Coeducación, masculinidades y prevención de la violencia en la escuela*. Lima: MIMP. Extraído de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgna/Libro-Coeducacion-masculinidades-y-prevencion-de-la-violencia-en-la-escuela.pdf>.

Naciones Unidas Asamblea General. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [versión electrónica]. Extraído de https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf.

Naciones Unidas Derechos Humanos. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. (85ª sesión plenaria). [versión electrónica]. Extraído de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.

Obach, A., Sadler, M. y Aguayo, F. (2011). *Involucrando hombres jóvenes en el fin de la Violencia de Género. Intervención Multipaís con Evaluación de Impacto. Caso Chileno*. Santiago de Chile: CulturaSalud/EME.

- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. (2014). *Feminicidio*. [infográfico]. Extraído de https://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/feminicidios_final_3.pdf.
- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. [versión electrónica]. Extraído de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx>.
- Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. [versión electrónica]. Extraído de http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/declaracion_sobre_la Eliminacion_de_la_violencia_contra_la_mujer.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Alcanzar la igualdad de género en la educación: No olvidemos a los varones*. (35). Extraído de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”*. [versión electrónica]. Extraído de https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf.
- Organización de los Estados Americanos. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para” (A-61)*. [versión electrónica]. Informe de seguimiento de la educación en el mundo: documento de política, 35.
- Organización de los Estados Americanos. (1999). *Programa Interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género*. [versión electrónica]. Extraído de [http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA[SP].pdf).
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Estudio Multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer: primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe*. Extraído de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43390/924359351X_spa.pdf;jsessionid=656E502C6781D9355742E08808FF0349?sequence=1.
- Ortiz G., D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (19), 93-100.
- Osses, S y Jaramillo, S. (2008). Metacognición: Un camino para aprender a aprender. *Estudios Pedagógicos*, XXXIV (1), 187-197.

- Palomino, N. y Ramos, M.A. (sin fecha). *Masculinidades y prevención de la violencia de género en el Perú* [Diapositivas de PowerPoint] Extraído de <https://www.svri.org/sites/default/files/attachments/2017-01-11/1%20Nancy%20Palomino%20y%20Miguel%20%E2%95%A1ngel%20Ramos.pdf>.
- Polaino-Lorente, A. (2007). El desarrollo de la identidad sexual en los varones: líneas de actuación en el tercer milenio. *Revista Española de Pedagogía*. (238), 397-431.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. (2011). *Programa Facilitadores en Acción Contra la Violencia Familiar y Sexual: Módulo de formación*. Lima: MIMDES/MIMP.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. (2011). *Programa Facilitadores en Acción Contra la Violencia Familiar y Sexual: Módulo de formación. Módulo de Reforzamiento*. Lima: MIMDES/MIMP.
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. (2018). *Boletín Estadístico diciembre 2018*. Extraído de https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_diciembre_2018/BV_Diciembre_2018.pdf.
- REaDAPT. (2012). *Relationship Education and Domestic Abuse Prevention Toolkit*. [spanish versión]. Newcastle under Lyme: Keele University. Extraído de: https://www.research.manchester.ac.uk/portal/files/77834950/Educational_Toolkit_Spanish.pdf.
- Ricardo, C., Nascimento, M., Fonseca, V. y Segundo M. (2010). *El Programa H y el Programa M: Involucrando a hombres y jóvenes y empoderando a mujeres jóvenes para promover la igualdad de género y la salud*. Washington, D.C.: OPS/Buenas Prácticas en Género y Salud.
- Rodríguez, C. (2018). Problemas contemporáneos en psicología educativa. Extraído de <https://ezproxy.si.unav.es:4687>
- United Nation Children's Fund. (2017). *A familiar face: violence in the lives of children and adolescents*. UNICEF. [versión electrónica]. Division of Data, Research and Policy.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2018). *Global Study on Homicide*. Extraído de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf.
- Viladrich, P.J. (1990). *El pacto conyugal Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia*. Madrid: Ediciones RIALP SA.

- Villar, F. (2003). *El Enfoque Constructivista de Piaget*. Proyecto Docente Psicología Evolutiva y Psicología de la Educación. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Villar, F. (2003). *Psicología Cognitiva y Procesamiento de la Información*. Proyecto Docente Psicología Evolutiva y Psicología de la Educación. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Vizcarra, M. B., Poo, A. M. y Donoso, T. (2013). Programa educativo para la prevención de la violencia en el noviazgo. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 22(1), 48-61. doi: 10.5354/0719-0581.2013.27719.
- World Health Organization. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non partner sexual violence*. [versión electrónica]. Extraído de: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/9789241564625_eng.pdf;jsessionid=1CCDD923A20580FB78D9B76D381722EA?sequence=1.
- World Health Organization. (2016). *Global plan of action to strengthen the role of the health system within a national multi sectoral response to address interpersonal violence, in particular against women an girls, and against children*. [versión electrónica]. Extraído de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/252276/9789241511537-eng.pdf?sequence=1>.

ANEXOS

CONTENIDO DE LAS SESIONES

MÓDULO	SESIÓN	TEMA	OBJETIVO DE LA SESIÓN	CONTENIDOS
PRIMER MÓDULO	1	Presentación y pre evaluación	Presentar a los monitores e introducir el programa de manera breve. Realizar la evaluación grupal previa a la ejecución de programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Información introductoria del programa. - Información sobre los monitores del programa. - Información sobre la escala de evaluación y sus indicaciones.
	2	Roles asignados socialmente	Identificar y reflexionar sobre los roles asignados tradicionalmente a varones y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Estereotipos sociales - Construcción social de roles de género - Polaridades en la asignación de roles de género - Mitos sobre los roles de género - Influencia de los medios de comunicación y redes sociales - Detección de manifestaciones de desigualdad por los roles tradicionalmente asignados
	3	Desventajas de los roles tradicionales de género	Visibilizar y promover reflexión crítica sobre las desventajas que implican los roles de género y motivar el cambio de creencias y actitudes frente a ellos	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestaciones de estereotipos sociales por roles de género que ocasionan discriminación y desigualdad - Manifestaciones de desigualdad en la adolescencia - Manifestaciones de desigualdad en la escuela - Manifestaciones de desigualdad en el trabajo - Manifestaciones de desigualdad en la sociedad - Consecuencias en la población femenina - Consecuencias en la población masculina
SEGUNDO MÓDULO	4	Manifestaciones afectivas de varones y mujeres	Promover la aceptación y expresión de la afectividad debilitando creencias de roles de género	<ul style="list-style-type: none"> - Expresión afectiva y sus diferencias entre varones y mujeres - Aprendizajes sociales sobre la expresión de la afectividad - Consecuencias aprendidas sobre la expresión de la afectividad en varones

				<ul style="list-style-type: none"> - Necesidades emocionales básicas de todas las personas - Ventajas de la expresión de afectividad
	5	Violencia entre pares: Honra masculina	Debilitar y eliminar creencias de aprendizajes machistas adquiridos sobre la masculinidad	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizajes machistas adquiridos como honra masculina - Masculinidad hegemónica - Violencia ejercida entre varones - Desventajas de la masculinidad hegemónica - Alternativas racionales para rechazar aprendizajes machistas
	6	Masculinidad e implicación de salud y autocuidado	Concientizar sobre los problemas de salud y autocuidado ocasionados por actitudes equivocadas sobre masculinidad	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizajes sobre la salud y el autocuidado diferenciado socialmente entre varones y mujeres - Información sobre consecuencias en la salud derivadas de conductas de abuso prevalente en población masculina - Beneficios sobre las conductas de prevención en cuidado de salud en varones y mujeres
TERCER MÓDULO	7	Violencia de género	Explicar de manera amplia y sensibilizar sobre el fenómeno de violencia de género y su implicación en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de violencia de género - Tipos de violencia - Manifestaciones de violencia en entornos sociales, familiares, escolares y laborales - Repercusión de la violencia de género en la sociedad - Situación actual de la violencia de género en el país y el mundo - Derecho a vivir sin violencia
	8	Relación entre desigualdad y violencia de género	Explicar la relación entre la desigualdad de género y la violencia de género y sus implicancias en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Manifestaciones de discriminación hacia la mujer en la historia - Desigualdad entre varones y mujeres y su relación con manifestaciones de violencia - Casos de violencia de género

	9	Violencia de género en la pareja	Enseñar a identificar las conductas de violencia de género en las relaciones de pareja con el fin de rechazar estas manifestaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Tipos de violencia en las relaciones de pareja - Efectos de la violencia en la pareja - Ciclo de la violencia - Mitos sobre la violencia, los agresores y las víctimas - Derechos individuales en la pareja - Resolución de conflictos de pareja - Alternativas para buscar ayuda en casos de violencia
	10	Respuesta a situaciones de violencia	Facilitar alternativas para prevenir o combatir la violencia y promover el compromiso social para ser agentes de cambio	<ul style="list-style-type: none"> - Detección temprana y rechazo de manifestaciones de violencia - Búsqueda de ayuda para salir de una situación de violencia - Instituciones aliadas donde encontrar ayuda - Violencia de género como problema social y no individual
CUARTO MÓDULO	11	Familia e igualdad	Concientizar sobre el estado de los roles atribuidos a la paternidad y maternidad y sus consecuencias en la pareja y la familia	<ul style="list-style-type: none"> - Roles asignados tradicionalmente a la paternidad y maternidad - Cambios de estos roles en la actualidad y sus beneficios - Responsabilidades domésticas compartidas y equitativas - Construcción de igualdad en pareja y la familia - Efectos de la construcción de igualdad en la crianza y la formación de los hijos
	12	Convivencia libre de desigualdades	Promover cambios de actitudes y conductas que favorezcan la convivencia sin violencia e igualitaria entre varones y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la convivencia en base a relaciones sin violencia y en condiciones igualitarias - Construcción de relaciones saludables - Beneficios a nivel personal, social, familiar y comunitario

	13	Compromiso futuro	Crear ideas para aportar a la prevención de la violencia de género y generar cambios en la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Alternativas de iniciativas de cambio - Descripción de actividades que pueden realizar los alumnos para aportar al cambio - Información sobre materiales o recursos de acceso para diseñar y concretar sus ideas
	14	Cierre y post evaluación	Concluir el programa valorando la participación de los alumnos y realizar la evaluación grupal.	<ul style="list-style-type: none"> - Información del cierre del programa. - Información sobre la escala de evaluación y sus indicaciones.